CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	24001325 H3 de 2024
CLASE DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
CONTRATANTE	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL
CONTRATISTA	CONSORCIO AEROPUERTOS SB - NIT 901.901.166-9 INTEGRADO POR SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SAS NIT-800.252.997-0 PARTICIPACIÓN DEL 90% BETMAF SAS NIT-900.224.669-3 PARTICIPACIÓN DEL 10%
OBJETO	REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS DE NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUÉ TOLIMA, PUERTO ASÍS PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETÁ (VF)
VALOR	$ 3.710.110.564
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL	Veinte (20) meses, sin exceder el 31 de julio de 2026
FECHA DE INICIO	23 DE ENERO DE 2025
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO DE 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 3.710.110.564
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	JUANITA VILLAMIZAR DURÁN

En la ciudad de Bogotá D.C., a los **veintinueve (29) días del mes de julio del año 2026** se reunieron: **JUANITA VILLAMIZAR DURÁN** Supervisora del contrato de Interventoría por parte de Aerocivil; **BISMARCK ANDRÉS RODRÍGUEZ FORERO** identificado con cédula de ciudadanía **1.100.969.114** obrando en su condición de Secretario de Servicios Aeroportuarios - Ordenador del Gasto, y **JUAN FELIPE MARTINEZ PLATA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.956.346 de Bogotá, obrando como director de interventoría y apoderado del representante legal del **CONSORCIO AEROPUERTOS SB con NIT 901.901.166-9**, con el objeto de suscribir la presente Acta de suspensión al Contrato de Interventoría **No. 24001325 H3 de 2024**, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

- Que el 18 de diciembre de 2024 la AEROCIVIL y el CONSORCIO AEROPUERTOS SB suscribieron el Contrato de Interventoría No. 24001325 H3 de 2024, cuyo objeto es realizar la interventoría integral al mantenimiento de la infraestructura física lado aire de los aeropuertos de Neiva, Pitalito, Ibagué, Puerto Asís y Florencia.

- Que el Contrato de Interventoría se encuentra asociado a los Contratos de Obra Pública No. 24001291 H4 de 2024 - Lote 1, a cargo del Consorcio AERO JK, y Lote 2, a cargo del Consorcio Alfa, cuyo mantenimiento comprende los cinco aeropuertos objeto de vigilancia.

- Que el Lote 1 comprende los aeropuertos Perales de Ibagué y Benito Salas de Neiva, y el Lote 2 comprende los aeropuertos Contador de Pitalito, Tres de Mayo de Puerto Asís y Gustavo Artunduaga Paredes de Florencia.

- Que mediante oficio 753-25-CALFA-DIR del 14 de julio de 2026 y radicada por la interventoría como RA-CASB-0487-2026-VT, el Consorcio Alfa solicitó prorrogar el plazo de ejecución, sin adición del valor de obra, para el Contrato No. 24001291 H4 de 2024 – Lote 2.

- Que mediante comunicación remitida el 16 de julio de 2026 y radicada por la interventoría como RA-CASB-0490-2026-VT, el Consorcio AERO JK presentó el Balance No. 3 y solicitó tramitar la adición y prórroga del Contrato de Obra No. 24001291 H4 de 2024 - Lote 1.

- Que mediante comunicación CO-CASB-0308-2026-VT remitida el 17 de julio de 2026, la interventoría radicó formalmente a Aerocivil la solicitud de modificación de cantidades contractuales, incluyendo el balance consolidado de mayores y menores cantidades, así como la inclusión ítem no previstos, adición y prórroga del contrato de obra 24001291 H4 de 2024 - Lote 1.

- Que mediante comunicación CO-CASB-0309-2026-VT remitida el 17 de julio de 2026, la interventoría radicó formalmente a Aerocivil la solicitud de modificación de cantidades contractuales, incluyendo el balance consolidado de mayores y menores cantidades, sin adición de valor, y la prórroga del contrato de obra 24001291 H4 de 2024 - Lote 2.

- Que mediante comunicación CO-CASB-ADM-0008-2026-VT remitida el 17 de julio de 2026, el Consorcio Aeropuertos SB radicó formalmente a Aerocivil la solicitud de adición y prórroga del contrato de interventoría 24001325 H3 de 2024.

- Que la AEROCIVIL se encuentra adelantando la revisión técnica, jurídica, financiera y presupuestal de las solicitudes de modificación presentadas para los Contratos de Obra No. 24001291 H4 de 2024 – Lotes 1 y 2, así como para el Contrato de Interventoría No.

24001325 H3 de 2024, y requiere de un tiempo adicional para culminar los trámites administrativos internos necesarios para su aprobación y formalización, incluyendo, para aquellas modificaciones que implican adición de recursos, la expedición de los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP, previo a la suscripción de las respectivas modificaciones contractuales.

- Que el plazo de ejecución de los Contratos de Obra No. 24001291 H4 de 2024 – Lotes 1 y 2 y del Contrato de Interventoría No. 24001325 H3 de 2024 se encuentra vigente hasta el 31 de julio de 2026; sin embargo, teniendo en cuenta que las solicitudes de modificación contractual actualmente se encuentran en revisión por parte de la AEROCIVIL y que, previo a su formalización, deben surtirse los trámites técnicos, jurídicos, administrativos y presupuestales internos correspondientes, los cuales no alcanzan a culminarse antes de la fecha de terminación actualmente establecida, se hace necesario suspender temporalmente el plazo de ejecución de los contratos de obra y de interventoría, con el fin de permitir a la Entidad completar dichos trámites y, de resultar procedente, formalizar las modificaciones contractuales solicitadas antes de reanudar su ejecución

Que, en mérito de lo expuesto, las partes acuerdan lo siguiente:

ACUERDOS

- **PRIMERO:** Realizar la Suspensión Temporal No. 1 del Contrato de Interventoría No. 24001325 H3 de 2024 por el término de doce (12) días calendario, contados a partir del veintinueve (29) de julio de 2026 hasta el nueve (09) de agosto de 2026.

- **SEGUNDO:** Finalizada la suspensión temporal No. 1 se reiniciará automáticamente el plazo de ejecución a partir del diez (10) de agosto de 2026. En caso de superarse las causas que dieron origen a la presente Suspensión Temporal No. 1 antes del plazo previsto, se procederá al reinicio inmediato mediante la correspondiente acta de reinicio suscrita entre las partes.

- **TERCERO:** La nueva fecha de finalización del presente Contrato de Interventoría será el doce (12) de agosto de 2026.

- **CUARTO:** El contratista de interventoría CONSORCIO AEROPUERTOS SB, al reinicio de la ejecución, continuará con la vigilancia y control de los Contratos de Obra No. 24001291 H4 de 2024 – Lotes 1 y 2, cuyo objeto es “REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUE TOLIMA, PUERTO ASIS PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA (POR LOTES) (VF)”.

- **QUINTO:** El contratista de interventoría CONSORCIO AEROPUERTOS SB se compromete a notificar la Suspensión Temporal No. 1 a la aseguradora y a entregar a la AEROCIVIL los certificados que respalden su conocimiento respecto de la suspensión y la extensión de las coberturas, en los términos de la cláusula 17 del Contrato de Interventoría.

- **SEXTO:** El contratista de interventoría CONSORCIO AEROPUERTOS SB se compromete a ampliar el término de vigencia de las garantías que amparan el presente contrato, una vez se levante la Suspensión Temporal No. 1 o, a más tardar, al tercer día siguiente de su levantamiento.

- **SÉPTIMO:** La presente Suspensión Temporal No. 1 no aumenta en forma alguna el valor del contrato; por lo tanto, no habrá lugar a reclamación posterior ni desequilibrio contractual alguno por parte del contratista.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Suspensión Temporal No. 1 por quienes en ella intervinieron.

JUANITA VILLAMIZAR DURÁN
SUPERVISOR AEROCIVIL

JUAN FELIPE MARTINEZ PLATA
CONSORCIO AEROPUERTOS SB
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

BISMARCK ANDRÉS RODRÍGUEZ FORERO
SECRETARIO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
ORDENADOR DEL GASTO

Elaboró: Guillermo Linares - Apoyo a la Supervisión
Revisó: Juanita Villamizar Durán - Supervisor del Contrato de Interventoría
Revisó: Camila Silva Badel - Abogada Contratista Secretaría de Servicios Aeroportuarios